

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA EL PERIODO 2016-2019

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, a continuación la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1098 del 10 de febrero de 2004 sustituida por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Los postulados, en orden de inscripción, son:

JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA

El señor JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA, identificado con cédula 98.580.417 es Trabajador Social y Magister en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Doctor en Administración y Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid — España. El señor John Mario Muñoz, además de la experiencia como docente de varias instituciones de educación superior de la ciudad de Medellín, viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia así; profesor de cátedra de 2002 a 2003, ocasional de 2003 a 2004 y vinculado de tiempo completo a partir de 2004 a la fecha, se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, presenta en el escalafón la calidad de titular. Demuestra experiencia administrativa como se describe: Jefe del Departamento de Trabajo Social desde el año 2013 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: "Por una Facultad comprometida con la construcción de la paz territorial, fortalecimiento de los ejes misionales universitarios y una gestión democrática. Propuesta de Decanatura 20016-2019".

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas

d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

2

e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA, identificado con cédula 98.580.417 cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para el período 2016/2019.

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ

El señor HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.486.758 de Bogotá, es Licenciado en Administración y Supervisión Educativa de la Universidad de la Sabana; Trabajador Social y Especialista en Trabajo Social Familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana; Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad de Antioquia; Magister en Cooperación y Desarrollo de la Universidad de Barcelona y Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Complutense de Madrid- España. El señor Hernando Muñoz, además de la experiencia como docente de varias universidades de la ciudad de Medellín viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia así; profesor de cátedra de 1996 a 2000, ocasional de tiempo completo en el año 2003 y vinculado de tiempo completo a partir de 2004 a la fecha, se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, presenta en el escalafón la calidad de titular. Demuestra experiencia administrativa como se describe: Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas desde el 29 de abril de 2013 a la fecha.

Se aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadano colombiano en



Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas

ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

3

- c. Programa de trabajo: "Una Facultad hacia la producción y la apropiación social del conocimiento, que aporte a los procesos de recuperación del tejido social en la región y el país".
- d. Listas con los nombres, documentos de identida<mark>d</mark> y las firmas de más de 10 Profesores.
- e. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 Estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 30 Egresados.

Los certificados laborales y los diplomas correspondientes a los títulos que manifiesta haber obtenido el postulado, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.486.758 de Bogotá, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para el período 2016/2019.

Medellín, 25 de febrero de 2016

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL